

e. Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: No están previstas.

f. Organos de las Administraciones responsables de fichero: Instituto Cántabro de Estadística (ICANE).

g. Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Instituto Cántabro de Estadística (ICANE).

h. Medidas de seguridad con indicación del nivel básico, medio o alto exigible: Nivel Básico.

6.- PADRÓN.

a. Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: Gestión y tratamiento del padrón de los habitantes de Cantabria con fines estadísticos.

b. Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Personas inscritas en los padrones municipales de habitantes de todos los Ayuntamientos de Cantabria.

c. Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Soporte Informático-magnético.

d. Estructura básica del fichero y la descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo: Nombre y apellidos; CIF/NIF; Domicilio habitual; Nacionalidad; Fecha de nacimiento; Lugar de Nacimiento; Edad; Sexo; Grado académico.

e. Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: No están previstas.

f. Organos de las Administraciones responsables de fichero: Instituto Cántabro de Estadística (ICANE).

g. Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: El Ayuntamiento responsable del correspondiente padrón municipal

h. Medidas de seguridad con indicación del nivel básico, medio o alto exigible.

7.- GESTIÓN ECONÓMICA.

a. Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: Gestión de operaciones contables y administrativas con terceros.

b. Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: De terceros que ostentan una relación económica con el ICANE.

c. Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Entrevistas, Formularios.

d. Estructura básica del fichero y la descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo: Nombre y apellidos; DNI; Dirección; Teléfono; Datos económicos financieros; Datos bancarios.

e. Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: No están previstas.

f. Organos de las Administraciones responsables de fichero: Instituto Cántabro de Estadística (ICANE).

g. Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Instituto Cántabro de Estadística (ICANE).

h. Medidas de seguridad con indicación del nivel básico, medio o alto exigible: Nivel Medio.

07/7926

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de restaurante, en Tomás Bretón 9.

Don Joao Miguel Loucao Correia en nombre de «Doña Angelina, S. L.» solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de restaurante ubicado en calle Tomás Bretón, número 9, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 32 de la Ley 17/2006 de Cantabria de Control Ambiental Integrado se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de veinte días, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria.

Astillero, 28 de mayo de 2007.—El secretario, José Ramón Cuerno Llata.

07/7979

AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE ENMEDIO

Información pública de solicitud de licencia para instalación de un taller de chorreo y pintado de piezas de calderería en Matamorosa.

Por Embacampoo, S.L., se solicita licencia municipal de actividad para instalación de un taller de chorreo y pintado de piezas de calderería en Matamorosa, calle Los Paramos, en la parcela 6504113VN0660S0001G1.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30.2 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles a contar desde la inserción del presente edicto en el BOC, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

Matamorosa, 9 de mayo de 2007.—El alcalde, Gaudencio Hijosa Herrero.

07/7064

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de garaje comunitario, en Elechas.

Por Soluciones Casatodos, S.L. con CIF B-39578042, se solicita licencia de actividad para garaje comunitario para 46 viviendas en el pueblo de Elechas, barrio El Cardiro, número 71-B.

Lo que en cumplimiento de lo establecido por la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado de Cantabria, y en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 de aplicación supletoria en tanto no se proceda al desarrollo reglamentario de la Ley, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria.

Marina de Cudeyo, 30 de abril de 2007.—El alcalde, Severiano Ballesteros Lavín.

07/6645

AYUNTAMIENTO DE MERUELO

Notificación de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de cinco garajes comunitarios, en barrio de San Mamés.

Instado por ECC VVIENDAS S.A. con C.I.F. número A-81284762, con domicilio a efectos de notificación en SANTANDER (Cantabria) Calle Calvo Sotelo, número 15, de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de cinco garajes comunitarios para catorce plazas fijas abiertas en la planta sótano de cinco de los bloques idénticos (Bloques 1, 2, 3, 4 y 5) de los 7 que integran el conjunto urbanístico compuesto por 72 viviendas EN EL BARRIO DE SAN MAMES DE MERUELO, estando situados los bloques número 1, 2, 3, 4 y 5, en las parcelas con referencia catastral 4106513VP-5140N0001QE, 4106509VP5140N0001GE, 4106508VP-